



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-08610416- -GDEBA-DPSYCTIPS

---

**VISTO** el expediente EX-2023-08610416-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestionan las limitaciones y las designaciones de diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 8587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 224/2023;

Que por el presente se tramitan las limitaciones y las designaciones de autoridades superiores en la Planta Permanente sin Estabilidad y en el Agrupamiento Jerárquico del citado instituto, de conformidad con el artículo 6° de la norma citada;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la jurisdicción cuenta con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio, a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que las/os postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N°224/23 y los artículos 10, 23, 107, 108, 109, 121 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21 – Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 15 de febrero de 2023, la designación en cargos de Planta Permanente sin Estabilidad y la reserva de cargos de revista -en los casos correspondientes-, según se detalla a continuación, atento la supresión de los cargos conforme Anexo IV del Decreto N° 224/2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de las personas que a continuación se detallan:

Celina Natividad ALESSIO (DNI N° 24.041.764 - Clase 1974), en el cargo de Coordinadora, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 1888/15.

Luciano Gerardo CELASCO (DNI N° 26.832.779 – Clase 1979), en el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 118/20.

Mariana Beatriz FONTANA MARINI (DNI N° 26.536.020 – Clase 1978), en el cargo de Coordinadora, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 785/22.

Alfredo Martín GUTIÉRREZ (DNI N° 23.942.317 – Clase 1974), en el cargo de Director de Prestaciones Originarias, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 314/18.

Yamila ISNARDI (DNI N° 26.102.421 - Clase 1977), en el cargo de Directora de Determinación y Liquidación de haberes, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 1184/21.

Silvia Edith OCAMPO (DNI N° 17.486.175 - Clase 1965), en el cargo de Coordinadora, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 1595/12.

José Luis ROSSO (DNI N° 23.725.697- Clase 1974), en el cargo de Coordinador, y la reserva del cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 1337/22.

María Josefina VILAS (DNI 23.166.435 - Clase 1973), en el cargo de Coordinadora, dispuesta por Decreto N° 1356/12.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 15 de febrero de 2023, la designación en los cargos de Subdirectores/as y Jefes/as de Departamento de las personas que se detallan a continuación:

Claudia Inés BERNAL (DNI N° 24.627.133 – Clase 1975), en el cargo de Subdirectora de Determinación y Liquidación de Haberes, que fuera dispuesto por Decreto N° 1408/19.

Cecilia Fernanda MASCIOTO (DNI N° 24.953.481 – Clase 1975), en el cargo de Jefa del Departamento Leyes Especiales, dependiente de la Dirección Prestaciones Originarias, que fuera dispuesto por Resolución 11321 N° 91/15.

Lisandro PEREDA (DNI N° 26.851.386 – Clase 1978), en el cargo de Jefe del Departamento de Resoluciones, dependiente de la Dirección Prestaciones Originarias, que fuera dispuesto por Decreto N° 1423/22.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, la designación en los cargos de Jefe de Departamento y Subdirector de las personas que se detallan a continuación:

Enrique COMPER (DNI N° 20.244.306 - Clase 1968), en el cargo de Jefe del Departamento Contabilidad de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administración Contable, que fuera dispuesto por Resolución 11321 N° 66/14.

Ulises Esteban SALVIA (DNI N° 21.673.878 - Clase 1970), en el cargo de Subdirector de Prestaciones Sociales No Contributivas, que fuera dispuesto por Resolución N° 65/13.

**ARTÍCULO 4°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, la designación en la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Presidenta del Instituto de Previsión Social, del agente Diego Pablo PROVENZA (DNI N° 30.366.125 - Clase 1983), que fuera dispuesta por Decreto N° 357/22, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 15 de febrero de 2023, en la Planta Permanente sin Estabilidad, de conformidad con los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los/as agentes y en los cargos que a continuación se detallan:

## **PRESIDENCIA**

### **Dirección de Control y Gestión de Datos**

Luciano Gerardo CELASCO (DNI N° 26.832.779 – Clase 1979), en el cargo de Director de Control y Gestión de Datos, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado 'B', Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección Administrativa, Técnica y Legal**

Mariana Beatriz FONTANA MARINI (DNI N° 26.536.020 - Clase 1978), en el cargo de Directora Administrativa, Técnica y Legal, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogada 'C', Categoría 13, Código 5-0003-IX-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección de Planeamiento**

Silvia Edith OCAMPO (DNI N° 17.486.175 - Clase 1965), en el cargo de Directora de Planeamiento, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERRITORIALIZACIÓN**

### **Dirección de Coordinación de Regiones**

Celina Natividad ALESSIO (DNI N° 24.041.764 – Clase 1974), en el cargo de Directora de Coordinación de Regiones, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogada 'B', Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES**

### **Dirección Prestaciones Administración General**

Alfredo Martín GUTIÉRREZ (DNI N° 23.942.317 – Clase 1974), en el cargo de Director de Prestaciones - Administración General, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 14, Código 3-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección Héroes y Heroínas de Malvinas y Leyes Reparatorias**

Cecilia Fernanda MASIOTO (DNI N° 24.953.481 – Clase 1975), en el cargo de Directora Héroes y Heroínas de Malvinas y Leyes Reparatorias, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Contadora 'D', Categoría 10, Código 5-0032-XII-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección de Regímenes Especiales, Análisis de Reclamos y Recursos**

Lisandro PEREDA (DNI N° 26.851.386 – Clase 1978), en el cargo de Director de Regímenes Especiales, Análisis de Reclamos y Recursos, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 13, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección Técnica Operativa**

José Luis ROSSO (DNI N° 23.725.697 – Clase 1974), en el cargo de Director Técnico Operativo, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado 'B', Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **Dirección de Presupuesto**

María Josefina VILAS (DNI N° 23.166.435 - Clase 1973), en el cargo de Directora de Presupuesto, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial Superior A, Categoría 16, Código 3-0001-II-A, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 6°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, en la Planta Permanente sin Estabilidad, de conformidad con los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96, a los/as agentes y en los cargos que a continuación se detallan:

## PRESIDENCIA

### **Dirección de Prensa**

Diego Pablo PROVENZA (DNI N° 30.366.125 - Clase 1983), en el cargo de Director de Prensa.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES

### **Dirección de Prestaciones Sociales No Contributivas**

Ulises Esteban SALVIA (DNI N° 21.673.878 – Clase 1970), en el cargo de Director de Prestaciones Sociales No Contributivas, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado 'B', Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### **Dirección de Compras y Contrataciones**

Enrique COMPER (DNI N° 20.244.306 - Clase 1968), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 7°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 15 de febrero de 2023, en cargos del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, con carácter interino, de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los/as agentes que a continuación se detallan:

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES

### **Dirección Prestaciones Administración General**

Yamila ISNARDI (DNI N° 26.102.421 – Clase 1977), en el cargo de Subdirectora de Prestaciones - Administración General, quien revista en un cargo Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativa Oficial 'B', Categoría 13, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

### **Dirección Prestaciones Docentes**

Claudia Inés BERNAL (DNI N° 24.627.133 - Clase 1975), en el cargo de Subdirectora Prestaciones Docentes, quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 8°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, con carácter interino, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, al agente que a continuación se

detalla:

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES

### **Dirección Técnica Operativa**

Pablo Javier RODRÍGUEZ (DNI N° 21.739.251 – Clase 1970), en el cargo de Subdirector Técnico Operativo, quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado 'B', Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 9°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en los artículos 7° y 8° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394- Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Instituciones de Previsión Social – Jurisdicción 21 – Ministerio de Trabajo – Entidad 300 – UE 313 - Categoría de Programa 1 – Actividad1 – Finalidad 3 – Función 3 - Subfunción 0 – UG 999 - Fuente de Financiamiento 12 - INC 1 – PRINC 1 – Régimen estatutario 01 – Ley N° 10.430. Personal Jerárquico.

**ARTÍCULO 10.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 11.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.